 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)

(Resolución 412 de 2020)

ACTA:	59
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	20 de agosto de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:30 p.m.
PRESIDENTA:	H. Concejala María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIO:	Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Discusión de Proyectos de Acuerdo

Continuación del temario de la sesión anterior:

**Proyecto de acuerdo 439 de 2020 “Por medio del cual se dictan los lineamientos para la promoción del ciclo virtuoso de la seguridad, el uso y aprovechamiento de los datos en Bogotá”**

**Autores:** Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón.

**Ponentes:** Honorables concejales. Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Manuel José Sarmiento Arguello.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

**Invitados:** Margarita Barraquer Sourdis Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Felipe Guzmán Ramírez Alto Consejero Distrital de las TIC; Nidia Rocío Vargas Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 “Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”**

**Autores:** Honorable concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos.

**Ponentes:** Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez.

**Invitados:** Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 “Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital”**

**Autor:** Honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra.


**Ponentes:** Honorables concejales. Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez

**Invitados:** Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las TIC; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Proyecto de Acuerdo 434 de 2020 “Por medio del cual se aúnan esfuerzos entre la secretaría de educación distrital y las instituciones de educación superior de Bogotá, con el fin de otorgar becas y estímulos dirigidos a deportistas de los diferentes seleccionados de Bogotá”**

**Autor:** Honorable concejal Julián Espinosa Ortiz.

**Ponentes:** Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y María Victoria Vargas Silva

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

**Invitados:** Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Proyecto de Acuerdo 041 de 2021 “Por el cual se establecen normas para el acceso a información básica en tiempo real sobre el cuerpo arbóreo del Distrito Capital”**

**Autores:** Honorables concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra.

**Ponentes:** Honorables concejales Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador) y Julián Espinosa Ortiz.

**Invitados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Proyecto de Acuerdo 019 de 2021 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** Honorables concejales Julián Espinosa Ortiz (Coautor) Nelson Enrique Cubides Salazar.

**Ponentes:** Honorables concejales Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador) y Germán Augusto García Maya


**Invitados:** María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios

Firman la Presidenta, Concejala María Fernanda Rojas Mantilla y el Secretario Neil Javier Vanegas Palacio

DESARROLLO

La H. Concejala Gloria Elsy Díaz da inicio al Desarrollo de la Sesión Plenaria del 20 de Agosto de 2021

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:11 a.m. del 20 de agosto de 2021 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. concejales, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA; ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN; MARCO FIDEL ACOSTA RICO; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO; ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ; EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO; JUAN JAVIER BAENA MERLANO; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS; NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR; DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA; GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ; ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA; CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN; MARISOL GÓMEZ GIRALDO; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA; MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ; CELIO NIEVES HERRERA; ANDREA PADILLA VILLARRAGA; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA; ATI QUIGUA IZQUIERDO; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE; EMEL ROJAS CASTILLO; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO; MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA; YEFER YESID VEGA BOBADILLA; ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ; SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

El Secretario certifica que 39 H. Concejales fueron registrados, por tanto, existe quórum decisorio para la presente sesión.

Durante la lectura del orden del día el Secretario registra al H. Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ


Durante la votación de la tercera proposición el Secretario registra al H. Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR

Durante la discusión de Proyectos de acuerdo el Secretario registra a los H. Concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE

En el transcurso del llamado a lista, los H. Concejales hicieron las siguientes intervenciones, así:

H. Concejala Dora Lucía Bastidas. Informa que el día anterior el vandalismo se ensañó contra los funcionarios de la Personaría del Grupo GAED que está en forma permanente en el Portal de las Américas; tienen órdenes de atacar al grupo GAED, a los gestores de convivencia de Gobierno y de Seguridad. Lamentable que quieran acabar con la institucionalidad. También los vecinos fueron víctimas de los desórdenes que hay permanentemente cerca a los portales; ojalá el Gobierno Distrital tome medidas y entiendan todos que una cosa es la protesta pacífica y otra el vandalismo.

H. Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas. Se refiere a los Carteles. Cree que si algo debe mejorar en nuestra democracia es la responsabilidad política que se asuma. Las decisiones que ellos tomen, cuando están en uno de estos cargos, implica asumir responsabilidades y a eso no hay que tenerle miedo. Entiende que para algunos las idas y venidas de la Alcaldesa,


 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

las contradicciones, la xenofobia de esta Administración, los pactos con el Uribismo, con Cambio Radical y demás, entiende que para algunos es muy complejo porque tienen votos de opinión. También hay a quienes no les importa porque se hacen elegir para trabajar con sus estructuras políticas tradicionales. Que aquí la Alcaldía arrodeie gente es algo evidente, eso no me lo estoy inventando, si quieren utilizar acciones judiciales, pues háganlo yo no tengo ningún temor a decir lo que pienso porque no tengo ningún jefe político ni participación en este gobierno. Entonces avancemos hacia asumir las responsabilidades políticas. Él se refiere puntualmente de las amenazas con acciones judiciales de la señora Presidenta y dice señora Presidenta, nadie tiene más poder en este Concejo que Usted y si alguien es indispensable en la aprobación de un proyecto pues es el Presidente, entonces asuma sus responsabilidades políticas, Usted es en buena medida artífice de ese Proyecto de Acuerdo.

H. Concejal Andrés Eduardo Forero Molina. Hace dos advertencias, una sumarse a la denuncia que hizo la H. Concejala Adriana Carolina Arbeláez en las redes sociales sobre un contrato de seguridad privada en la ETB y cuando tenga más información la va a hacer pública; y también se suma a la preocupación del H. Concejal Juan Javier Baena Merlano, también en redes sociales frente a lo que está ocurriendo en el Concejo Territorial de Planeación Distrital, porque se supone que van a hacer la votación el lunes y la Administración está preocupada porque no se tendrían los votos para tener un concepto positivo y se están recurriendo a toda clase de expedientes para evitar que ese concepto salga de esa manera. Cree que todos los Concejales deben tratar de contactar con los Concejeros que conozcan para saber de primera mano qué es lo que está sucediendo, ya le informaron que hay 2 Comisiones que votaron en contra del POT de la Alcaldesa Claudia López y que la Administración está haciendo todo lo posible para que pasando por encima del principio de Participación Democrática no se obtenga el voto positivo. Pide a la Administración Transparencia porque no tiene sentido que algunos Concejeros de la Administración sean juez y parte.

H. Concejala María Susana Muhamad González. Denuncia los mensajes que está enviando Hugo Yesid Suárez, enlace de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno a los Ediles de Bogotá, no entiende por qué envía cuestionarios preguntándoles relaciones políticas y de amistad con Concejales y miembros del Congreso de la República; los temas que formularon en su campaña a pesar de ejercer control político y otros temas personales. Quiere que la Secretaría de Gobierno responda, están haciendo un mapa político hacia las elecciones? por qué está enviando esas preguntas, para qué es esa información? Ella quiere que aclaren porque eso no tiene ningún sentido institucional y mal uso de los recursos públicos. También le informa a la Presidenta que en este momento hay audiencias del tema de minería, especialmente Cerro Seco relacionadas con la Magistrada de la Sentencia del Río Bogotá, debates relacionados estrechamente con el POT, donde se está mirando la dimensión de la minería, de los polígonos que definió la Secretaría de Ambiente para la Sabana de Bogotá, pero se refiere a la actitud pendenciera y estigmatizadora del señor Carabalí, jurídico de la Secretaría de Ambiente en esa audiencia porque en plena audiencia dice que María Mercedes Maldonado, Susana Muhamad, Diego Fierro y Rodrigo Negret del Polo Democrático siempre se están oponiendo a las decisiones de la Magistrada y obstruyendo el cumplimiento de la Ley 99 por sus posiciones críticas frente a la minería en Ciudad Bolívar.

H. Concejala María Victoria Vargas Silva. Se suma a la denuncia de la H. Concejala María Susana Muhamad frente a la solicitud de información a los Ediles para actualizar las fichas de

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

los mismos y lee la información solicitada por la Secretaría de Gobierno. Como ayer el señor, que es contratista, guardó silencio ante los 5.000 millones de pesos para los organismos de control, no sabe si la Personería investigará al Secretario de Gobierno. Solicita que investiguen el porqué de la información solicitada a los Ediles, cómo maneja las relaciones políticas con el Concejo, cómo se escogieron los Alcaldes Locales de algunas Localidades, a qué partidos les dio esas Alcaldías y cuál fue la razón para ello.

H. Concejala Ana Teresa Bernal Montañez. Pregunta qué ha pasado con el proceso participativo para elegir los Concejos Locales de vendedores ambulantes, que en días pasados hizo una solicitud al director del IPES para que este proceso se suspendiera y se permitiera que los vendedores que no se han podido inscribir tengan la posibilidad de hacerlo y aún no ha recibido respuesta y le parece que la Participación es un Derecho Fundamental. En segundo lugar se une a la solicitud de sus colegas a que la Secretaría de Gobierno de una explicación sobre la solicitud hecha a los Ediles. En tercer lugar, se refiere al hallazgo que se ha tenido frente a la participación del señor Emilio Tapias en una empresa involucrada en una millonaria contratación del Ministerio de las TIC cuestionada por no cumplir requisitos. La Contraloría informó ayer que inició proceso de responsabilidad fiscal frente al anticipo de 70 mil millones. Es urgente que los Entes de Control actúen diligentemente para evitar que en Bogotá se repita la historia dolorosa que vivimos en tiempos pasados.

H. Concejal Andrés Darío Onzaga Niño. Hace un llamado de atención a la Administración sobre el robo de las tapas de las alcantarillas ya que están ocasionando accidentes como el de una señora y su bebé que cayeron a una alcantarilla que estaba sin tapa.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.


La Presidenta pide al Secretario se inicie con la Lectura del orden del día.

El secretario, por solicitud de la presidenta, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El H. Concejal Julián Espinosa Ortiz, pide la palabra diciendo que antes de aprobar el orden del día solicita poner a consideración de la Plenaria que se enroque el Proyecto de Acuerdo 181 de 2021 de Empleabilidad, por el Proyecto de Acuerdo 019 de 2021 de asbesto, teniendo en cuenta que es autor de ambas iniciativas y el tema de empleabilidad es más a lugar en lo que está viviendo la ciudad, para que si no se alcanza a tratar en esta sesión quede para continuidad en la siguiente.

La Presidenta señala que el Proyecto 181 no se encuentra convocado para la sesión y que igualmente el Proyecto 019, por tiempo, seguramente no va a ser discutido; sugiere que haga la solicitud para que sea contemplado en otra sesión de acuerdo al artículo 43 del Reglamento sobre convocatoria o podrían solicitar la exclusión del Proyecto de Acuerdo 019 de 2021 y solicitar la inclusión del Proyecto de empleabilidad para la próxima sesión, como lo informa el Secretario General. Teniendo en cuenta lo anterior solicita al Secretario dar lectura al artículo 43.

El Secretario da lectura al artículo 43 del Reglamento.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Después de leído el artículo 43 la Presidenta informa que de acuerdo a los requisitos exigidos en el mismo, se debe respetar el derecho de todos los Concejales en cuanto al orden de radicación y no saltar el procedimiento establecido.

El H. Concejales Julián Espinosa Ortiz, informa que de acuerdo a lo expresado por la Presidenta, retira la solicitud.

La Presidenta solicita que se someta a consideración el orden del día.

El Secretario somete a consideración el orden del día. Pide el favor de votar de manera ordinaria tanto los que se encuentran en el recinto como de manera virtual.

El Secretario informa que se registraron 3 votos presenciales, 2 votos por voz y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 36 votos por el SÍ. En consecuencia, siendo las 10:20 a.m., el orden del día queda aprobado por la Plenaria.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Presidenta informa que se tienen 3 proposiciones para poner en consideración de la Plenaria.

El Secretario inicia la lectura las Proposiciones

**Primera: Proposición 384 de 2021 - Foro Informe de conciliación al Proyecto de Ley Orgánica 251 de 2019-Senado y 011 de 2019-Cámara, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993" referente a las modificaciones que surtirá al Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C.**

**Citantes:** Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva; Sara Jimena Castellanos R, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano

**Citados:** Alcaldía Mayor; Secretaría Distrital Gobierno; Secretaría Distrital Jurídica; Secretaría Distrital de Seguridad; Secretaría Distrital Planeación; Secretaría Distrital Hacienda; Secretaría Distrital Desarrollo Económico; Alcaldes Menores.

**Invitados:** Personería; Contraloría, Veeduría; Germán Varón Cotrino; José Daniel López; Cámara de Comercio Bogotá; Presidentes JAL Bogotá; Voceros Bancadas


La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la primera Proposición.

El Secretario informa que se registraron 3 votos presenciales y 25 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 28 votos por el SÍ. En consecuencia, la Proposición anteriormente leída queda aprobada por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el SÍ que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Humberto Amín, Andrés Onzaga y Carolina Arbeláez.

**Segunda: Proposición 385 de 2021 - Gestión Integral de Residuos Sólidos, Reciclaje y Acciones Afirmativas en favor de la población recicladora en Bogotá, D.C.**

**Citantes:** H. C. María Susana Muhamad González; Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Bancada Partido Político Colombiana Humana Up



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Citados:** Secretaría Distrital Hábitat; Secretaría Distrital Planeación; Secretaría Distrital Ambiente; Uaesp; Acueducto; Idiger; Aguas Bogotá; Contraloría; ETB; Grupo Energía Bogotá

**Invitados:** Personería; Comisión de Regulación de Agua Potable; Contraloría General de La Nación; Departamento Nacional de Planeación; Veeduría

El cuestionario cuenta con 24 preguntas

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la segunda Proposición.

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 30 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el SÍ. En consecuencia, la Proposición anteriormente leída queda aprobada por la Plenaria.

**Tercera: Proposición 386 de 2021 - Seguridad Crimen Organizado.**

**Citantes:** Hs. Cs. Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena, Bancada Partido Político Bogotá para la Gente

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad

**Invitados:** Personería; Contraloría; Veeduría; Policía Metropolitana

El cuestionario consta de 14 preguntas

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la tercera Proposición.

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 35 votos por el SÍ. En consecuencia, la Proposición anteriormente leída queda aprobada por la Plenaria.

4. **DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO**

El Secretario da lectura a los Proyectos de Acuerdo leídos en detalle en el Orden del Día.

La Presidenta informa que da continuidad a la discusión para aprobación de Proyectos de Acuerdo, así:

**Proyecto de acuerdo 439 de 2020 “Por medio del cual se dictan los lineamientos para la promoción del ciclo virtuoso de la seguridad, el uso y aprovechamiento de los datos en Bogotá”**


**Autores:** Honorables concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón. Bancada Bogotá para la gente.

**Ponentes:** Honorables concejales. Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Manuel José Sarmiento Arguello.

La Presidenta solicita al Secretario informar el estado de este Proyecto.

El Secretario informa que el Proyecto 439 de 2020 fue aprobado en Sesión de la Comisión II el 1 de marzo de 2021, el día 11 de agosto de 2021 se abrió el debate en Sesión Plenaria con la intervención de los ponentes y del autor de la iniciativa. Fue ratificada la ponencia conjunta



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

positiva, la Presidenta cerró el debate y se notificó por estrado la continuidad del mismo el día de hoy.

La Presidenta, le dice al Secretario que con base en la descripción que él ha hecho, informe el estado de las ponencias.

El Secretario informa que en la sesión anterior quedó ratificada la ponencia conjunta positiva a este Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la ponencia positiva conjunta del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 28 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 29 votos por el Sí. En consecuencia, el Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 queda aprobado por la Plenaria.

Por solicitud de la H. Concejala Dora Lucía Bastidas se verifica la votación.

El Secretario informa que después de verificada la votación se registró 1 voto presencial y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el Sí. En consecuencia, el Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 queda aprobado por la Plenaria.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del título del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020.

El Secretario presenta el título del Proyecto 439 de 2020 y da lectura al mismo así: *“Por medio del cual se dictan los lineamientos para la promoción del ciclo virtuoso de la seguridad, el uso y aprovechamiento de los datos en Bogotá”*

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 29 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 30 votos por el Sí. En consecuencia, el título del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de las H. Concejales Carolina Arbeláez, Sara Castellanos y Ati Quigua.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020.


El Secretario presenta las atribuciones del Proyecto 439 de 2020 y da lectura a las mismas.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 34 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 35 votos por el Sí. En consecuencia, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 quedan aprobadas por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de la H. Concejala Ati Quigua.

La Presidenta, ciñéndose a las disposiciones del Reglamento, da lectura al artículo 76 relativo a aprobación del Proyecto e informa que el articulado 1 a 13 va a ser sometido a votación en bloque. Pregunta al Secretario si se recibió alguna solicitud de modificación, adición o supresión con base en este artículo.

El Secretario informa que no se tiene ninguna solicitud al respecto.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del articulado 1 a 13 del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 32 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 33 votos por el Sí. En consecuencia, el bloque del articulado 1 a 13 del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Carolina Arbeláez y Álvaro Acevedo.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del artículo 14 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020.

El Secretario da lectura del artículo 14 del Proyecto 439 de 2020.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 14 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 32 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 33 votos por el Sí. En consecuencia, artículo 14 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación del H. Concejal Nelson Cubides.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la ratificación de la votación hecha hasta el momento y a su vez que sea sancionado el Proyecto 439 de 2020 por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.


El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el Sí. En consecuencia, queda ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 439 de 2020 y que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa.

La Presidenta da el uso de la palabra por 3 minutos a 2 de los autores del Proyecto.

#### H. Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Agradece a la Plenaria la aprobación del Proyecto, ya que para la Bancada es un tema clave porque los datos se convierten en una herramienta muy poderosa para la ciudad, para mejorar y garantizar los derechos de los ciudadanos, resolver muchos problemas en la prestación de los servicios y demás. Manifiesta que entienden que se requieren lineamientos y que las autoridades que tienen competencia sobre el manejo de los datos, cumplan con los lineamientos durante toda la cadena de manejo de los mismos. Este proyecto busca generar los lineamientos que puedan llevar a un aprovechamiento seguro y efectivo haciendo una vigilancia periódica como se plantea en la evaluación de impacto periódica. Es muy importante que la ciudad avance en este tema y sigamos aprovechando esta herramienta que en cierta forma ya está en el Plan de Desarrollo. Finaliza agradeciendo nuevamente la aprobación y manifestando que van a estar vigilantes para que la Administración cumpla este Proyecto de Acuerdo.

#### H. Concejal JUAN JAVIER BAENA

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Manifiesta que son conscientes de la importancia de tomar decisiones de política a partir de los datos, pero lo que buscan es buscar un marco ético o moral para la recolección, uso y aprovechamiento de esos datos, a propósito de la discusión que surgió en el marco del Plan de Desarrollo por cuenta de la creación de Agata. Se hizo un trabajo de investigación a nivel mundial de qué se hacía, cómo se hacía, qué derechos debían tener los ciudadanos; se revisaron un sinnúmero de normas, Derechos, etc. Pero más allá de hacer un compendio le dieron un valor agregado a los datos yendo un paso más allá en ese marco ético, moral, legal para Bogotá y que esperan hacer ese piso a través del cual Agata recolecte los datos. Finaliza agradeciendo la aprobación del Proyecto y resalta la labor de los ponentes.

La Segunda Vicepresidenta H. Concejala Gloria Elsy Díaz que venía presidiendo la Sesión, manifiesta el reconocimiento a la labor de la Presidenta H. Concejala María Fernanda Rojas que durante horas lideró la discusión del Proyecto de Reactivación Social para el Distrito que fue aprobado ayer hasta altas horas de la noche por la Plenaria y solicita al Secretario que la registre.

El Secretario llama a la Presidenta H. Concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

El Secretario registra a la H. Concejala María Fernanda Rojas.

Con el “presente” del llamado a lista la Presidenta asume la conducción de la Sesión Plenaria.

La Presidenta informa que se da continuidad al debate de Proyectos de Acuerdo, así:

**Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 “Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”**


**Autores:** Honorable concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos.

**Ponentes:** Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador) y Ana Teresa Bernal Montañez.

La Presidenta solicita al Secretario informar el estado del mismo.

El Secretario informa que el Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 “Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.” fue aprobado en primer debate por la Comisión III Permanente de Hacienda y Crédito Público el 4 de marzo de 2021. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 el H. Concejal Edward Aníbal Arias Rubio mediante memorando con radicado 2021IE2439 del 4 de marzo de 2021 ratifica la ponencia positiva para el Proyecto que nos ocupa con las modificaciones efectuadas el 4 de marzo de 2021 en la sesión de la Comisión III Permanente de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 la H. Concejala Ana Tersa Bernal Montañez mediante memorando 2021IE2440 del 4 de marzo de 2021 ratifica la ponencia positiva para segundo debate del Proyecto que nos ocupa. Que la Administración Distrital mediante oficio con número de radicado 2021ER6886 del 10 de mayo de 2021 considera que la iniciativa analizada es viable condicionada.

La Presidenta solicita el registro de los funcionarios invitados.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


El Secretario llama a lista y registra a los siguientes invitados: Delegada la Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Dirección Distrital de Presupuesto de Secretaría Distrital de Hacienda, Luz Helena Rodríguez González; Delegada la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, Paula Johana Ruiz Quintana; Delegada la Subdirectora de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social IPES, Martha Elizabeth Triana Laverde; Delegado el Asesor del Despacho de la Personería Delegada para la Coordinación Prevención y Control de la Función Pública de la Personería Distrital, Mauricio Beltrán Rodríguez; Delegado el Director del Sector Gobierno de la Contraloría de Bogotá D.C., César Dinel Camacho Urrutia; Delegado el funcionario de la Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

La Presidenta da el uso de la palabra a los ponentes del Proyecto H. Concejales Edward Arias Rubio, Coord. y Ana Teresa Bernal Montañez.

H. Concejal Edward Arias Rubio

Proyecta una presentación de la ponencia a la Plenaria. (Anexa)

Manifiesta que básicamente el objeto de este Proyecto consiste en que Bogotá sea líder regional en la implementación de programas que fortalezcan la productividad y los procesos de emprendimiento y el propósito es impulsar el desarrollo económico de Bogotá Región a través de la creación de la Red Regional de Emprendimiento “Bogotá-E” y desarrollando una plataforma digital que conecte a emprendedores y empresarios con la oferta de programas y servicios y eventos de las entidades públicas que conformen todo el Ecosistema de Emprendimiento en Bogotá. Adicionalmente se van a formular estrategias para fortalecer el campo empresarial con énfasis en las Mypimes y específicamente en la conformación de nuevos emprendimientos, esto con el fin de que contribuya a la reactivación económica del Distrito Capital. La iniciativa está sustentada en la normatividad vigente relativa a promoción y desarrollo de mediana y pequeña empresa, función social de empresas, empleabilidad, impulso del emprendimiento, protección al cesante; también la manifestación de la Corte Constitucional referente a que los límites a la libertad electrónica justifican la intervención estatal en el mercado de modo que el Estado esté facultado para ejercer labores de regulación, intervención y control a través de instrumentos que controlen los abusos y diferencias del mercado. Manifiesta que el Banco Mundial ha establecido que para poder poner fin a la pobreza extrema y poder impulsar la prosperidad compartida, los países en desarrollo necesitan realizar esfuerzos que desencadenen el crecimiento impulsado en el sector privado; por ello se debe jugar un papel importante de apoyo a las Mypimes y a los nuevos emprendimientos en el desarrollo, mantenimiento, sostenibilidad en la prestación de servicios para impulsar la prosperidad. Expresa datos sobre proyecciones y aumento de la pobreza durante la pandemia, en 2020 las Naciones Unidas elaboraron un marco de respuesta y una hoja de ruta para apoyar a los países para que se pudieran recuperar social y económicamente donde la sugerencia principal es el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores del sector informal. También expresa datos del aumento de la pobreza absoluta en Colombia. Cuando se mira la competencia del Concejo de acuerdo a los numerales 1 y 25 del Artículo 2 del Decreto Ley 1421 del 93 somos competentes para aprobar esta iniciativa y si se revisa el impacto fiscal de acuerdo al artículo 7 de la Ley 819 de 2003 los gastos que se generan ya están incluidos en los presupuestos y los planes operativos anuales de inversión de las entidades competentes incluidos en el Plan de Desarrollo de inversión y es la Secretaría de Desarrollo quien debe efectuar estas acciones. Manifiesta que con mucho gusto apoya esta

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


iniciativa del Concejal Óscar Ramírez que busca tratar de disminuir la desigualdad, contribuir a la reactivación económica, disminuir la pobreza y lograr que esas personas que están en condición de informalidad o pequeñas Mypimes puedan tener algunas acciones que desde el Concejo nosotros podamos colaborar para mejorar la situación económica en que hoy se encuentran, por esto señora Presidenta, esta ponencia es positiva.

#### H. Concejala Ana Teresa Bernal Montañez

Espera que este Proyecto, mediante las medidas gubernamentales que se tomen a partir del mismo, pueda mitigar la situación que se está viviendo en términos económicos. Como ya lo dijo el Concejal Arias, este Proyecto tiene como objeto fomentar el emprendimiento mediante el diseño de diferentes acciones efectivas que permitan articular el Ecosistema Empresarial de la ciudad a través de estrategias que incentiven y fortalezcan el emprendimiento, la innovación y la economía sostenible. El proyecto tiene un marco teórico que habla de emprender, surge de la posibilidad de materializar y poner en práctica una idea de negocio; surge como un proyecto personal o de asociación frente al cual se atribuyen esfuerzos para el desarrollo, aptitudes específicas y la capacidad de dar valor agregado frente a la idea a desarrollar y cuando la idea de base se combina con la conectividad y las oportunidades que se presenten. También se refiere al Maraco Jurídico y Normativo del Proyecto; a la competencia del Concejo para dictar normas, además, de conformidad a lo señalado anteriormente, ésta iniciativa contribuye a que la ciudad salga de la crisis económica y social en que se encuentra actualmente por la pandemia. Señala que la realidad superó las proyecciones del Distrito, eso evidencia la necesidad de medidas complementarias para la reactivación empresarial ante la grave crisis y la pertinencia de esta iniciativa para la reactivación económica y la generación de empleo. Hace un llamado a la Administración para que asuma con diligencia acciones de fondo para atender la grave crisis que se viene presentando en el sector empresarial y la amenaza de liquidación de pequeñas y medianas empresas durante 2020-2021. Recuerda a la Plenaria que en 2020 durante la discusión del Plan de Desarrollo, la Bancada de Colombia Humana, previniendo esta crisis, propuso la creación de un instrumento financiero público para apalancar, financiar, repotenciar el aparato productivo de la ciudad; insiste en esta propuesta porque la magnitud de la crisis lo amerita, de lo contrario se verá el desplome de la economía de Bogotá. Manifiesta que este proyecto es importante, es necesario y ayuda, pero que se necesitan medidas de choque que resuelvan de manera estructural el problema. Concluye que con fundamento en las anteriores consideraciones y resaltando la importancia de la iniciativa normativa rinde ante la Plenaria ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 005 de 2021. Hace la anotación y deja constancia de que la propuesta va más allá, reconociendo la importancia del Proyecto y del trabajo realizado por el autor del Proyecto, considera que la Administración tiene que hacer cambios significativos en la Política Económica de la Ciudad.

#### H. Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos

Manifiesta que quiere dejarle a la ciudad un mecanismo de emprendimiento importante y agradece a los Concejales Arias y Bernal sus ponencias positivas y aportes hechos al Proyecto de cara a la necesidad que tiene la ciudad. Inicia presentando el Proyecto 005 de 2021 *“Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”*, con el objeto y el alcance de este

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


Proyecto se pretende que la Administración Distrital fomente el emprendimiento mediante el diseño de diferentes acciones que permitan consolidar el Ecosistema Empresarial de Bogotá desde una única oferta institucional que tenga impacto Regional de estrategias en red que incentiven y fortalezcan el emprendimiento, la innovación y la economía sostenible. Para ello se requiere entender la realidad empresarial de Bogotá y la Región. Expone cifras de Fedesarrollo que muestran una alta disminución de empresas entre 2020 y 2021 que implica una pérdida histórica para la ciudad; las restricciones en la movilidad afectaron gravemente a las Mypimes que no cuentan con el suficiente flujo de caja para dejar de percibir ingresos por altos periodos de tiempo; encontraron una encuesta mensual de la Cámara de Comercio sobre reactivación productiva en Mypimes Bogotá Región de octubre 2020 a mayor 2021, donde la pregunta principal es, en cuánto tiempo esperaría abrir su empresa, el 58% de los empresarios que cerraron su negocio durante la pandemia, esperan abrir en 3 meses, esto es un tiempo muy largo para poder reactivar la economía en la ciudad. Declara que el proyecto apunta 1) a la articulación de la Red Regional de Emprendimiento de mano de la estrategia Bogotá-E que tendrá como propósito diseñar e implementar programas y estrategias conjuntas de escala Regional, esto está relacionado con el Plan de Desarrollo en el que quedaron dos Programas de Inversión con 24 metas sectoriales que guardan relación con los contenidos de la presente iniciativa, “Bogotá Región emprendedora e innovadora” con 13 metas sectoriales y “Bogotá Región productiva y competitiva” con 11 metas sectoriales; 2) desarrollo de una plataforma digital que conecte a emprendedores y empresarios con la oferta de programas, servicios y eventos que conformen el Ecosistema de emprendimiento de Bogotá Región para fomentar el desarrollo de competencias empresariales, facilitar las interacciones comerciales entre los diferentes actores del sistema productivo regional y generar nuevas conexiones y condiciones de valor entre los diferentes agentes; 3) el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en el campo empresarial, específicamente en la conformación, expansión y consolidación de nuevos emprendimientos de impacto regional para identificar, implementar acciones y programas que coadyuven en el corto, mediano y largo plazo en la reactivación económica de Bogotá Región; de esta manera esta iniciativa no tendría un impacto fiscal en el entendido que su implementación podría afectarse con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, articulando este Proyecto a los Programas de Inversión y metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Informa que se tienen los comentarios positivos por parte de la Administración. De esa manera pone en consideración de la Plenaria el Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 *“Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”*.

La Presidenta da la palabra para intervenciones.

Martha Triana – Subdirectora de Formación y empleabilidad del IPES

Manifiesta que habla desde el IPES en relación con la población que atienden y que se encuentra en la informalidad. Primero informa que respaldan totalmente el proyecto ya que consideran de vital importancia para la ciudad y que deja dos recomendaciones 1) que en el proyecto se tenga en cuenta el proceso de formación previo a cualquier emprendimiento teniendo en cuenta lo relacionado con Ciencia, Tecnología e Innovación en los procesos de emprendimiento y 2) que la Red de Emprendimiento cobije a las personas que se encuentran en la informalidad ya que suelen quedarse por fuera de muchos procesos por las diferentes circunstancias que los rodean, como el desconocimiento del uso y manejo de herramientas



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ofimáticas, falta de acceso a la tecnología para llegar a ellos por medio de la virtualidad, con el objeto de que ellos puedan acceder a todos los programas, financiamiento y demás.

El H. Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos. Agradece los aportes y la participación del IPES y da respuesta diciendo que en el parágrafo primero del artículo 1 está definido que será la Administración quien reglamente las condiciones de la operación de la Red, es así que la Administración puede construir, con todos los insumos tanto del IPES como de la Secretaría de Desarrollo Económico, las necesidades adicionales.

Carlos Sánchez – Subdirector de Emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico

Manifiesta que ellos están totalmente de acuerdo con el Proyecto y que de hecho desde el inicio lo apropiaron, ya inclusive apropiaron el nombre Bogotá-E, para lo cual hace 15 días en alianza con Impulsa, lanzaron el Centro Se Emprende, que es un centro específico en Plaza de los Artesanos, para atender las necesidades de los emprendedores y poderlos apoyar en su proceso de crecimiento; igualmente vienen articulando estrategias con los actores del Ecosistema haciendo un mapeo muy interesante para poder entender ese match entre el emprendedor y las ofertas que presentan los diferentes actores; también que pronto lanzarán la ruta Bogotá-E donde se tendrá en cuenta todo ese componente de formación. Manifiesta que están muy contentos de apoyar esta iniciativa.

La Presidenta procede a cerrar el debate y solicita al Secretario que de sentido a las ponencias e informe cómo va a ser la votación.

El Secretario informa que el presente Proyecto de acuerdo cuenta con 2 ponencias y da lectura a la conclusión de las mismas. La ponencia presentada por el H. Concejal Edward Aníbal Arias Rubio – “Me permito ratificar la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 con las modificaciones realizadas el día 4 de marzo en la sesión de la Comisión III de Hacienda y Crédito Público” y la conclusión de la ponencia presentada por la H. Concejala Ana Teresa Bernal Montañez “Una vez realizado el primer debate me permito ratificar ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 *“Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”*. Informa a la Presidenta que el Proyecto cuenta con 2 ponencias positivas.


La Presidenta informa que se inicia la votación de la unificación de las 2 ponencias positivas.

El Secretario informa que se registraron 1 voto por voz, 1 voto presencial y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 35 votos por el Sí. En consecuencia, la unificación de las 2 ponencias positivas queda aprobada por la Plenaria.

La Presidenta informa que se inicia la votación de la ponencia positiva unificada.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 28 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 29 votos por el Sí. En consecuencia, la ponencia positiva unificada queda aprobada por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Martín Rivera Alzate y Marco Fidel Acosta Rico.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Presidenta informa que se pasa a la votación del Título y solicita al Secretario le informe si hay alguna propuesta de modificación y que de lectura del mismo.

El Secretario informa que no se ha presentado ninguna propuesta de modificación frente al título.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del título del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021.

El Secretario presenta el título del Proyecto 005 de 2021 y da lectura al mismo así: Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 *“Por el cual se establecen medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá D.C.”*

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 30 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 31 votos por el SÍ. En consecuencia, el título del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 queda aprobado por la Plenaria.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 y le pregunta si hay alguna solicitud de modificación de forma.

El Secretario informa que no tienen ninguna solicitud de modificación radicada.

El Secretario da lectura a las atribuciones del Proyecto 005 de 2021 y da lectura a las mismas.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 30 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 31 votos por el SÍ. En consecuencia, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 quedan aprobadas por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el SÍ que ingresaron posterior al cierre de la votación del H. Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

La Presidenta pregunta al Secretario si este Proyecto tiene considerandos.

El Secretario informa que el Proyecto no cuenta con considerandos.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de los artículos 1, 2 y 3 en bloque del Proyecto de Acuerdo. Pregunta al Secretario si llegó alguna solicitud de modificación.


El Secretario le informa que no llegó ninguna solicitud de modificación.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el SÍ. En consecuencia, el bloque del articulado 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 queda aprobado por la Plenaria.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del artículo 4 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021.

El Secretario da lectura del artículo 4 de vigencia del Proyecto 005 de 2021.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 4 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el SÍ. En consecuencia, artículo 4 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el SÍ que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Celio Nieves Herrera, Samir José Abisambra Vesga, María Clara Name Ramírez y María Susana Muhamad González.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la ratificación de la aprobación del Proyecto 005 de 2021 y su voluntad de que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 34 votos por el SÍ. En consecuencia, queda ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 005 de 2021 y que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa.

La Presidenta da el uso de la palabra al autor del Proyecto.

H. Concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos

Agradece a la Plenaria y a los colegas que permitieron que este Proyecto se convirtiera en Acuerdo, a los ponentes y al equipo. Manifiesta que es un momento histórico, un momento en el que necesitamos sacar lo mejor de nosotros, entendiendo que en los Proyectos que sacamos entendemos las realidades y necesidades que tiene la ciudad en estos momentos, por eso este Proyecto es pertinente, tiene los recursos y de la mano de la Secretaría de Desarrollo Económico y el concurso del IPES beneficie a la mayor parte de la gente en estas circunstancias de dificultad económica.

La Presidenta informa que se da continuidad al debate de Proyectos de Acuerdo, así:


**Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 “Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital”**

**Autor:** Honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra.

**Ponentes:** Honorables concejales. Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y Gloria Elsy Díaz Martínez

La Presidenta solicita al Secretario informe el estado del Proyecto.

El Secretario informa que el Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 fue aprobado en primer debate en Sesión de la Comisión II Permanente de Gobierno realizada el 5 de marzo de 2021. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 el H. Concejal Julián David Rodríguez Sastoque, con memorando con radicado 2021IE2661 del 8 de marzo de 2021 ratifica ponencia positiva para el Proyecto de Acuerdo 088 de 2021, de igual manera de conformidad con el párrafo segundo del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019 el H. Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, con memorando con radicado 2021IE2516 del 7 de marzo de 2021 ratifica ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021. Que la Administración Distrital mediante oficio con radicado 2021ER6337 del 3 de mayo de 2021 considera que la iniciativa analizada es viable.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


La Presidenta da el uso de la palabra a la H. Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez

#### H. Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez

Reconoce el trabajo del Concejal Fabián Puentes, de la Bancada MIRA y manifiesta que con la Bancada han coincidido con la importancia del Teletrabajo al interior de las entidades distritales en la ciudad porque nos permite hablar de flexibilidad, accesibilidad, productividad, impacto sobre el medio ambiente; el 2020 se convirtió en un reto a escala mundial porque el Coronavirus nos impuso el Teletrabajo de forma obligatoria, se venía hablando de organizar las actividades, del impacto sobre el medio ambiente por la movilidad en la ciudad, ojalá este experimento que estamos viviendo pueda permanecer en el tiempo; ésta es una buena oportunidad para estar en casa y también para entender que existen riesgos que están relacionados con la invasión a la privacidad, la alteración en el ciclo de alimentación, trastornos del sueño, nos estamos contaminando de los temas laborales porque no se tiene un límite de horario. En la ponencia estamos recogiendo el marco normativo de la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 884 de 2012, entre otros, sobre la promoción y regulación del Teletrabajo, reconociendo la importancia que se debe dar a la infraestructura de las telecomunicaciones, garantizar la accesibilidad a la tecnología, las aplicaciones al interior de los equipos duros, la capacitación que deben tener los teletrabajadores y por supuesto la evaluación permanente y la formulación de cualquier tipo de correctivo. Explica el por qué dice que ellos han coincidido, porque en otra iniciativa que presentaron en Acuerdo de Ciudad hicieron especial énfasis en el papel de los Cuidadores, en la Economía del Cuidado, para que fueran identificados, caracterizados por parte de las entidades distritales y así pudieran dar garantías para que ellos pudieran teletrabajar; falta mucho para poder garantizar que efectivamente esto sea una realidad; pero tenemos que pensar no sólo en el trabajo durante el día, sino en otras actividades que superan la competencia de este Proyecto pero que van en la misma vía, por ejemplo de una iniciativa que sacaron de Bogotá Productiva 24 horas y que piense en la posibilidad de desconcentrar mucho trabajo en otro tipo de horarios que redunde en la calidad de vida del trabajador, en el impacto de cualquier misionalidad de las entidades distritales y que a su vez sea un aliciente para contribuir a la disminución de los efectos contaminantes en la ciudad y un impacto positivo en materia de movilidad. Destaca que cuando se discutió el Proyecto en Comisión, el País no contaba con una Ley que garantizara el derecho a la desconexión laboral, sin embargo, en mayo el Congreso de la República aprobó la Ley donde se regula el trabajo en casa que garantizó ese derecho que tienen todos los trabajadores en nuestro País. Reitera que se hizo un trabajo conjunto más no de ponencia unificada, pero sí muy de la mano con el Concejal Julián Rodríguez Sastoque y cree que hoy el resultado de ese articulado definitivamente contempla el espíritu que se quiso plasmar en las ponencias a la hora de ser radicadas en primera instancia y por supuesto en este segundo debate que ratificamos ante ésta Sesión Plenaria.

#### H. Concejal Julián David Rodríguez Sastoque

Saluda y expresa la importancia de esta iniciativa que es muy pertinente para estos tiempos que se están viviendo que necesitan una arquitectura institucional innovadora para poder garantizar mejores condiciones laborales para nuestros trabajadores en medio de muchos debates y temas como la eficiencia, la productividad y del cómo cambian los hábitos de vida por el Covid y el fenómeno de la virtualidad. Reconoce que ésta iniciativa ha mejorado

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

sustancialmente con los aportes de colegas, ponentes y del autor que ha tenido toda la generosidad para construir la mejor iniciativa de la mano de Administración Distrital que también nos acompañó en distintas mesas técnicas que nos facilitó llevar este punto del proyecto con unas victorias muy interesantes que vale la pena compartir. Dice que es muy importante reconocer el trabajo a nivel global sobre las fronteras espaciales que hay en términos de teletrabajo, desconexión laboral, afectación de la convivencia laboral y familiar; la OIT ha sido clara en que todo lineamiento o política pública entorno al Teletrabajo garantice ese derecho fundamental a la desconexión laboral, que no se ponga una carga adicional que implica desatender aspectos de la vida personal. Manifiesta que en la ponencia se incluye el tema de la desconexión laboral; se propuso la inclusión de los trabajadores por prestación de servicios, de alertas tempranas de sobrecarga laboral y de horarios de desconexión laboral. Expone los logros que quedaron incluidos en el Proyecto, como horarios flexibles, condiciones que respeten la jornada laboral, los descansos y la desconexión laboral. Manifiesta que otro logro importante es que se pudo acordar con la Administración que es posible contemplar el derecho de reversión, que es que el Teletrabajador pueda volver a la Modalidad presencial y viceversa. Finaliza diciendo que se priorizaron tres temas, que estos lineamientos se apliquen a la población vulnerable; a los Millenials y Centennials que estudian y trabajan simultáneamente; pruebas piloto para sistematizar y aprender de la pandemia. Dice que ojalá esta Plenaria pueda acompañar este maravilloso Proyecto


La Segunda Vicepresidenta Gloria Elsy Díaz Martínez asume la Presidencia de la Plenaria e informa que pone en consideración de la Plenaria la Sesión Permanente.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 34 votos por el Sí. En consecuencia, siendo las 12:53 p.m., queda aprobada la moción de Sesión Permanente solicitada por la Presidenta. Deja constancia del voto por el Sí que ingresó posterior al cierre de la votación del H. Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

La Presidenta da el uso de la Palabra al Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra.

#### H. Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra

Agradece el trabajo de sus colegas y los aportes al Proyecto y manifiesta que esta iniciativa se viene trabajando tiempo atrás, menciona a la ex-Concejala Olga Beatriz y tuvo la fortuna de adoptar esta iniciativa, trabajarla y se complace en que ya esté en segundo debate. Dice que el año pasado, el Covid, puso en evidencia la importancia de poder aplicar este Proyecto también a nivel Distrital. Menciona que el Teletrabajo aumento el nivel de productividad, aporta al bienestar del trabajados y sus familias, su importancia y efectividad se ha comprobado durante la pandemia, por eso insisten en su implementación, promoción y continuidad en el Distrito. Dice que el Teletrabajo aporta a la evolución socioeconómica de la ciudad en la búsqueda de nuevas formas de trabajo, que genera mayor productividad y reducción de costos fijos, entre otros factores. También expresa que se pretende favorecer a los trabajadores del Distrito en términos de movilidad, calidad de vida, salud, bienestar, disminución del impacto ambiental y de la huella de carbono; cree que se posiciona a Bogotá como una ciudad innovadora, incluyente, flexible y sostenible. Antes de la pandemia la política de Teletrabajo era un beneficio adicional de los trabajadores. Desde 2020 Mintic anunció la necesidad de poder impulsar el Teletrabajo para poder alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible por

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

el valor social, económico y ambiental que representa. Resalta que el Teletrabajo se medirá por objetivos y que el concepto de presentismo se está quedando obsoleto y aparece el concepto de disponibilidad y objetivo cumplido para mayor productividad. Finaliza que el Proyecto también se contempla el derecho de desconexión que ya está soportado por la Ley de Trabajo en casa en concordancia con la Ley 1221 de 2008. Invita a apoyar esta importancia iniciativa para Bogotá.

La Presidenta informa que no se tiene ninguna solicitud de intervención de los Concejales y cierra el Debate de este Proyecto.

La Presidenta solicita al Secretario informar el estado de las Ponencias.

El Secretario informa que el presente Proyecto de Acuerdo cuenta con 2 ponencias en sentido positivo de los Concejales Julián David Rodríguez Sastoque y Gloria Elsy Díaz Martínez. El Concejal Julián David Rodríguez Sastoque ratifica ponencia positiva para el Proyecto de Acuerdo 088 de 2021, así mismo, la Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez ratifica la ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021.

La Presidenta informa que se inicia la votación de la unificación de las 2 ponencias positivas.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 31 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el SÍ. En consecuencia, la unificación de las 2 ponencias positivas queda aprobada por la Plenaria.

La Presidenta informa que los siguientes Proyectos de Acuerdo se debatirán en la próxima Sesión Plenaria que trate Proyectos de Acuerdo en su orden.

La Presidenta informa que se inicia la votación de la ponencia positiva unificada.

El Secretario informa que se registró 1 voto presencial y 26 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 27 votos por el SÍ. En consecuencia, la ponencia positiva unificada queda aprobada por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el SÍ que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Emel Rojas, Sara Castellanos y Marisol Gómez.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del título del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021.


El Secretario presenta el título del Proyecto 088 de 2021 y da lectura al mismo así: Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 *“Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del Distrito Capital”*

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 32 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 34 votos por el SÍ. En consecuencia, el título del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 queda aprobado por la Plenaria.

La Presidenta solicita al Secretario la lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021.

El Secretario da lectura a las atribuciones del Proyecto 088 de 2021 y da lectura a las mismas.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 35 votos por el Sí. En consecuencia, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 quedan aprobadas por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Luz Marina Gordillo, Armando Gutiérrez y Andrés Onzaga.

La Presidenta da la palabra a la Concejala Andrea Padilla para hacer algunas observaciones de forma a las Ponencias, teniendo en cuenta que no hay ninguna solicitud de modificaciones que afecte la votación en bloque de las mismas.

La H. Concejala Andrea Padilla hace observaciones de forma a las ponencias para darle un poco de rigor a la redacción del texto. En el artículo 1, dejar la palabra teletrabajo sin inicial mayúscula y sin comillas; la palabra ciudadanía no debe estar con inicial mayúscula, cambiar normativa por normatividad; en el artículo 2, cambiar normativa por normatividad; en el artículo 3, incluir la palabra siguientes antes de acciones, en el párrafo cambiar se llevará a cabo por llevarán a cabo.

La Presidenta llevó a cabo esas observaciones.

El Secretario informa que en el documento proyectado se llevaron a cabo esos ajustes de forma.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en bloque, del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021, con los ajustes de forma que se hicieron previamente.

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 30 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 32 votos por el Sí. En consecuencia, el bloque del articulado 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con los ajustes de forma del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia del voto por el Sí que ingresó posterior al cierre de la votación de la H. Concejala Sara Castellanos

La Presidenta solicita al Secretario la lectura del artículo 7 de vigencias del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021.


El Secretario da lectura del artículo 7 del Proyecto 088 de 2021.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación del artículo 7 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 33 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 35 votos por el Sí. En consecuencia, artículo 7 de vigencia del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 queda aprobado por la Plenaria. Deja constancia de los votos por el Sí que ingresaron posterior al cierre de la votación de los H. Concejales Diego Cancino y Sara Castellanos.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la ratificación de la aprobación del Proyecto 088 de 2021 y su voluntad de que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.



 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario informa que se registraron 2 votos presenciales y 34 votos por el chat de manera ordinaria, para un total de 36 votos por el Sí. En consecuencia, queda ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021 y que el mismo pase a sanción de la Alcaldesa.

La Presidenta da la palabra al Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra autor del Proyecto de Acuerdo 088 de 2021.

H. Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra

Agradece y hace un reconocimiento al Concejal Nelson Cubides. De igual manera a la Concejala Gloria Elsy Díaz y Julián Rodríguez por el trabajo que desarrollaron y por ser ponentes de la iniciativa; agradece a sus equipos de trabajo de los Concejales y a su equipo de trabajo. Comparte lo dicho por la Concejala Gloria Elsy Díaz de que han coincidido en muchos temas como trabajo, emprendimiento, empleabilidad, formalización. Manifiesta que la pandemia evidenció la importancia del teletrabajo y está complacido de que se pueda implementar en las entidades del Distrito y que va acorde con la reactivación económica y la generación de empleo. Finaliza agradeciendo a los colegas el poder sacar adelante esta iniciativa.

Suspende la discusión de las otras iniciativas, rescatando que por estrado se va a notificar la continuación de estos para el próximo 30 de agosto de 2021. Informa que serán estudiados los que ya están contemplados al interior de éste orden del día y algunos otros que con base en los criterios establecidos, seguramente de orden de radicación, tengan la oportunidad de discutirse en esa Plenaria.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

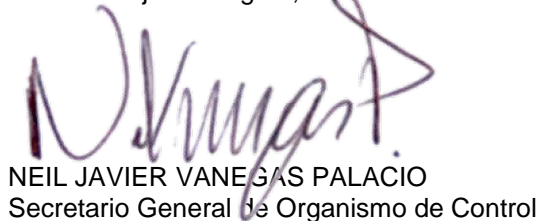
El Secretario informa que no hay comunicaciones.

La Presidenta H. Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez solicita al Secretario levantar formalmente la sesión.

El Secretario deja constancia que siendo la 1:30 p.m. del domingo 20 de agosto de 2021 se levanta la sesión plenaria en la modalidad semipresencial en el Concejo de Bogotá, D.C.



GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres – Asesor 105 02